

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870”



Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCIÓN JGM N° ..88.../2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO LEZCANO RUC N°1175492-3 Y A LA FIRMA AO POTI S.A. RUC 80029151-4, EL LLAMADO A LICITACIÓN MCN N.º 04/2025 “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES VARIOS” ID 460941.

Asunción, 25 de marzo de 2025

VISTO: La Nota N° 73.../2025 de fecha 25 de marzo de 2025, de la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, por la cual eleva los documentos de respaldo para la adjudicación del llamado a Licitación por LICITACIÓN MCN N.º 04/2025 “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES VARIOS” ID 460941, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 7021/22 de “Suministro y Contrataciones Públicas”, en su **CAPITULO VIII EVALUACION DE OFERTAS Y RESULTADO DE LA CONTRATACION EN LOS PRECEDIMIENTOS CONVENCIONALES DE LICITACION** establece:

Artículo 52.-Evaluación “La evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero.”

Artículo 53.-Análisis de precios ofertados “Los precios ofertados deberán ser analizados conforme a los criterios y lineamientos objetivos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el efecto.”

Artículo 54.-Comités de evaluación “Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato.”

Artículo 55.-Adjudicación “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los





Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCIÓN JGM N° ...88.../2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO LEZCANO RUC N°1175492-3 Y A LA FIRMA AO POTI S.A. RUC 80029151-4, EL LLAMADO A LICITACIÓN MCN N.º 04/2025 “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES VARIOS” ID 460941.

asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.

Que, por Acto Público de Apertura de Ofertas de fecha 04 de marzo del 2025, en el marco del llamado a Licitación por LICITACIÓN MCN N.º 04/2025 “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES VARIOS” ID 460941 el oferente COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO LEZCANO RUC N°1175492-3 y el oferente AO POTI S.A. RUC 80029151-4, han presentado sus ofertas correspondientes.

Que, por Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 20 de marzo del 2025, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Licitación por MCN N.º 04/2025 “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES VARIOS” ID 460941 a la firma COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO LEZCANO RUC N°1175492-3, por un monto mínimo de guaraníes doscientos veintidós millones cincuenta y cinco mil quinientos treinta y ocho mil (Gs. 222.055.538) y un monto máximo de guaraníes cuatrocientos cuarenta y cuatro millones ciento once mil setenta y cinco (Gs. 444.111.075) y a la firma AO POTI S.A. RUC 80029151-4 por un monto mínimo de guaraníes treinta y un millones quinientos cuarenta y un mil seiscientos sesenta y tres (Gs. 31.541.663) y un monto máximo de guaraníes sesenta y tres millones ochenta y tres mil trescientos veinticinco mil (Gs. 63.083.325).

Que, por su parte el Informe de la Dirección de Control Interno de la DGAF, se expide favorablemente en los términos de su Informe N° .70.. de fecha .24.. de marzo de 2025, donde *“recomienda remitir el presente expediente a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación para proseguir con los trámites correspondientes para la firma de Resolución que adjudica el procedimiento de MCN N.º 04/2025 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES VARIOS”* ID 460941.

Que, el Decreto N° 2.699 del 22 de junio de 2004 “Por el cual se modifican los Artículos 2º, 4º y 7º del Decreto N° 7.208 del 28 de setiembre de 1990 y el Artículo 5º del Decreto N° 1.039 del 26 de noviembre de 2.003”, expresa en su Artículo 1º: “...Art. 4º. - Al Jefe del Gabinete Militar corresponde: organizar, coordinar y dirigir los órganos del Gabinete Militar, emitir resoluciones, reglamentos, directivas y normas para su desenvolvimiento”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

**EL MINISTRO, JEFE DEL GABINETE MILITAR
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:**

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"



Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCIÓN JGM N° 888/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO LEZCANO RUC N°1175492-3 Y A LA FIRMA AO POTI S.A. RUC 80029151-4, EL LLAMADO A LICITACIÓN MCN N.º 04/2025 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES VARIOS" ID 460941.

Art. 1º. ADJUDICAR, la Licitación MCN N.º 04/2025 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES VARIOS" ID 460941 de acuerdo al siguiente detalle:

A la firma COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO LEZCANO RUC N°1175492-3, por un monto mínimo de guaraníes doscientos veintidós millones cincuenta y cinco mil quinientos treinta y ocho mil (Gs. 222.055.538) y un monto máximo de guaraníes cuatrocientos cuarenta y cuatro millones ciento once mil setenta y cinco (Gs. 444.111.075).

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Monto mínimo	Monto máximo	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	53102701-001	Traje camuflado	1	45.000.000	90.000.000	Celestial	Nacional	460.000	460.000
2	53102703-001	Juego de uniforme para Policía	1	17.500.000	35.000.000	Celestial	Nacional	380.000	380.000
3	46181612-001	Bota de color camel	1	40.045.000	80.090.000	Arquin	Nacional	480.000	480.000
4	53102703-007	Bota alpina color negro	1	16.205.000	32.410.000	Arquin	Nacional	480.000	480.000
5	53101902-002	Traje para caballero	1	23.000.000	46.000.000	Celestial	Nacional	660.000	660.000
6	53101904-003	Traje para dama	1	10.000.000	20.000.000	Celestial	Nacional	660.000	660.000
7	53102516-004	Boina azul con accesorio	1	30.000.000	60.000.000	Celestial	Nacional	270.000	270.000
8	53102701-007	Uniforme Aka Vera con sus accesorios	1	32.500.000	65.000.000	Celestial	Nacional	2.200.000	2.200.000
9	53102701-007	Camisaco color verde musgo	1	2.305.538	4.611.075	Celestial	Nacional	220.000	220.000



“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870”



*Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura*

RESOLUCIÓN JGM N°/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO LEZCANO RUC N°1175492-3 Y A LA FIRMA AO POTI S.A. RUC 80029151-4, EL LLAMADO A LICITACIÓN MCN N.º 04/2025 “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES VARIOS” ID 460941.

13	53102505-001	Sombrilla	1	3.000.000	6.000.000	Celestial	Nacional	109.000	109.000
14	53102706-005	Juego de uniforme para el personal de servicio	1	2.500.000	5.000.000	Celestial	Nacional	200.000	200.000
TOTAL				222.055.538	444.111.075				6.119.000

A la firma AO POTI S.A. RUC 80029151-4 por un monto mínimo de guaraníes treinta y un millones quinientos cuarenta y un mil seiscientos sesenta y tres (Gs. 31.541.663) y un monto máximo de guaraníes sesenta y tres millones ochenta y tres mil trescientos veinticinco mil (Gs. 63.083.325).

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Monto mínimo	Monto máximo	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
10	53102701-007	Camisaco color negro	1	2.041.663	4.083.325	APSA	Paraguay	202.000	202.000
11	53102701-002	Remera color negro para educacion fisica	1	6.000.000	12.000.000	APSA	Paraguay	42.500	42.500
12	53101502-002	Short negro par aducacion fisica	1	3.500.000	7.000.000	APSA	Paraguay	43.700	43.700
15	46181525-001	Pilotin impermeable para lluvia	1	15.000.000	30.000.000	APSA	Paraguay	97.750	97.750
16	52121604-001	Mantel para mesa redonda para 8 personas	1	5.000.000	10.000.000	APSA	Paraguay	141.200	141.200
TOTAL				31.541.663	63.083.325				527.150





Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCIÓN JGM N° ...88.../2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO LEZCANO RUC N°1175492-3 Y A LA FIRMA AO POTI S.A. RUC 80029151-4, EL LLAMADO A LICITACIÓN MCN N.º 04/2025 “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES VARIOS” ID 460941.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en el Presupuesto General de la Nación, con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro Público. Línea Presupuestaria 1-001-00- 02-322/324-10-1-99- 2

Clase	Prog	Act./Proy.	OG	Monto
1	1	1	322	394.694.400
1	1	1	324	112.500.000
TOTAL				507.194.400

Art. 2º. ASIGNAR, al Sr. Jef del Departamento de Adquisiciones SO INT ADELA MORAL, como administradora del contrato.

Art. 3º. NOTIFICAR por escrito la presente Resolución, dentro del plazo fijado por Ley.

Art. 4º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



GRAL DIV ALCIDES LOVERA ORTIZ
Ministro, Jefe del Gabinete Militar de la Presidencia de la República